



SENADO DE LA REPÚBLICA

Avanza sin quórum ley sobre extorsión

AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN estaban presentes sólo 19 legisladores de la comisiones unidas, pero necesitaban una asistencia mínima de 25

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**
leticia.robles@gimn.com.mx

Sin el quórum reglamentario, al grado que ni siquiera estaba el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, pero con 28 votos firmados de senadores ausentes, las comisiones unidas del Senado aprobaron la reforma constitucional que permitirá al Congreso de la Unión legislar en materia de extorsión.

Fueron 47 votos unánimes en favor; de ellos, 18 correspondieron a la Comisión de Puntos Constitucionales, 12 a la Comisión de Seguridad Pública y 17 a la Comisión de Estudios Legislativos.

Sin embargo, al momento de la votación, la sesión de comisiones unidas no tenía quórum, porque son un total de 47 senadores, pero 52 votos, dado que cinco de ellos repiten en dos de las tres comisiones, como son los casos de Claudia Anaya, Ricardo Anaya, Juanita Guerra, Luis Donaldo Colosio y Alejandro Esquer.

El quórum de las tres comisiones unidas se forma con 25 personas, que representan 27 votos.

Sin embargo, al momento de la votación estaban presentes sólo 19 senadores: Lucía Trasviña, Enrique Izunza, Claudia Anaya, Javier Corral, María Cantú, Alejandro González Yañez, Manuel Huerta, Mayuli Latifa Martínez, Verónica Rodríguez,

Juanita Guerra, Anahí González, Cynthia López, Alejandro Esquer, Mayela Gutiérrez, Blanca Díaz, Miguel Jarero, Gustavo Sánchez, Carolina Viggiano y Alejandra Barrales.

A esos 19 senadores presentes, en tres casos el voto es doble por pertenecer a dos comisiones, con lo que implica que fueron 22 los votos emitidos por los presentes; cifra por debajo de los 27 votos que se requerían para el quórum.

Así, al momento de la votación no hubo el quórum

físico ni el quórum de votos requeridos.

El resto, que fueron 23 senadores, dejaron sus votos firmados; como dos integrantes dos comisiones, en total fueron 25 votos que dejaron firmados.

Ésta es la primera vez en un año de trabajo de la LXVI Legislatura que en una sesión de comisiones unidas donde se aprueba una reforma constitucional no está el quórum completo al momento de la votación; sin embargo, como lo que cuenta son los votos emitidos y firmados, que fueron 47, la reforma avanzó.

Todos los grupos parlamentarios explicaron que se trata de un delito que afecta a los mexicanos más de lo que se denuncia; que los micro, pequeños y medianos empresarios son víctimas constantes y eso afecta a la economía la tranquilidad de las familias y a la economía del país.

La presidenta de la Comisión de Seguridad, Lucía Trasviña, señaló que la reforma responde a una demanda urgente de la sociedad mexicana, que es la de enfrentar con toda la fuerza del Estado el delito de extorsión, por ser un cáncer social y una práctica cruel, dañina y extendida que vulnera la tranquilidad de las familias.



De no combatir a la delincuencia organizada, el delito de extorsión continuará, de ahí que lo importante no sólo es avalar la reforma, sino su implementación."

LUIS DONALDO COLOSIO
SENADOR DE MC